

17-10-16

María Peña

<http://laopinion.com/2016/10/17/anuncian-nuevo-requisito-para-emision-de-visas-y-pasaporte-de-eeuu/>

**Anuncian nuevo requisito para emisión de visas y pasaporte de EEUU**

El año pasado, más de 200,000 solicitudes de pasaporte fueron rechazadas debido a la “pobre calidad” de las fotografías

WASHINGTON.- Si va a solicitar una visa para entrar a EEUU, o un pasaporte estadounidense, a partir del mes próximo el Departamento de Estado no aceptará fotografías que contengan gafas o anteojos, informó este lunes la agencia federal.

El año pasado, más de 200,000 solicitudes de pasaporte fueron rechazadas debido a la “pobre calidad” de las fotografías, en particular las que contenían gafas o anteojos, por lo que el Departamento de Estado cambió los requisitos a partir del próximo 1 de noviembre.

El trámite de esas solicitudes quedó suspendido porque las autoridades no podían identificar claramente a los solicitantes en esas fotografías, y muchas solicitudes de visa registraron el mismo problema, según explicó el Departamento de Estado.

Las personas que por razones médicas sí necesiten utilizar sus gafas en las fotos, deberán incluir en sus solicitudes de visa o pasaporte una declaración escrita y firmada por sus médicos, precisó la agencia.

El nuevo requisito, implementado para reducir las demoras en los trámites, sólo aplica a los que vayan a solicitar una visa o tengan que renovar su pasaporte.